



POLÍTICA DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DE LA “PLAYA DEL ESPIGÓN”

Desde la Entidad Local de Huelva, como Organismo público de ámbito local, somos conscientes de la importancia de gestionar y controlar la calidad y el buen estado de nuestra playa, mediante el respeto al Medio Ambiente y preservación de los Recursos Naturales, ofreciéndoles a los visitantes unas condiciones de uso garantizadas.

Es por ello que se plantea un compromiso de **mejora continua** de las playas, mediante la implantación de un “**SISTEMA DE GESTIÓN DE PLAYAS**”, de acuerdo con la **NORMA UNE-ISO 13009:2016 Playas**.

El compromiso de esta Administración, dentro de sus competencias y posibilidades, en lo que respecta a la gestión de su Playa, se concreta en las siguientes líneas de actuación:

- Dotar los medios humanos y materiales necesarios que permitan a la playa de el Espigón mantener el distintivo de “**Q de Calidad Turística**” basado en la Norma UNE-ISO 13009:2016 de Playas.

- Asegurar el **cumplimiento de la legislación** aplicable y otros compromisos que la Entidad Local de Huelva suscriba.

- Establecer unos objetivos que serán revisados y actualizados periódicamente por el Comité Gestor de Playas competente, para **prevenir y minimizar la contaminación y los riesgos higiénicos-sanitarios** garantizando un seguimiento de todas aquellas actividades que se realicen en la franja litoral en colaboración con todos los sectores de la Entidad Local.

- Establecer los planes de formación y sensibilización apropiados, que aseguren que los empleados de la Entidad Local, subcontratistas relevantes, y usuarios, estén informados y entiendan la política, los objetivos y obligaciones, para mantener un sistema integral de calidad en la Playa.

- Hacer partícipes a todos los usuarios de la playa, y demás partes implicadas, solicitando su continua colaboración para mantener la calidad del litoral, sensibilizando a la población en la necesidad de alcanzar un desarrollo más sostenible en la playa.

Asimismo, junto a lo expuesto anteriormente y con objetivo de ampliar el compromiso con el desarrollo sostenible de la actividad turística que tiene lugar en esta Playa, esta Administración establece una **Política de Sostenibilidad** basada en la adhesión de nuestra ciudad a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



De esta manera, nuestro Sistema de Gestión de Playas existente se verá complementado a través de las siguientes líneas de actuación:

- Dotar de medios humanos y materiales para optar al distintivo “**S de Sostenibilidad Turística**”

- Contribuir a la Agenda 2030 y los **ODS** a través de la redacción, ejecución y revisión anual de un **Plan de Sostenibilidad** donde se plasmarán las acciones necesarias para lograr estos objetivos.

- Establecer unos objetivos de sostenibilidad acordes a nuestra actividad y alcance, que serán revisados y comunicados periódicamente por el Comité de Sostenibilidad, que nos permitan contribuir al **desarrollo sostenible, la salud y el bienestar** de la sociedad y sus grupos de interés.

- Desarrollar **acciones formativas** para el personal involucrado y fomentar así su sensibilización y concienciación respecto a su contribución a los ODS.

- **Comunicar** las actividades contenidas en dicho Plan, así como su desempeño, de manera clara, exacta, oportuna, honesta y completa.

Esta Política es de ámbito público, por lo que se ubicará en puntos estratégicos, para su mayor difusión entre la población y otros usuarios, y se **revisará periódicamente** para su continua adecuación.

En Huelva, a 20 de mayo de 2022